ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 260-2026.
GUATEMALA, 20 DE MAYO DE 2026
LA MINISTRA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo que establece el Artículo 194 literal f) de la Constitución Política de la República de Guatemala, corresponde a los Ministros de Estado, dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados con su Ministerio.

CONSIDERANDO

Que con fecha veintinueve de diciembre de dos mil veinticinco fue celebrado el Contrato Administrativo número sesenta y cinco guion dos mil veinticinco (65-2025) de arrendamiento de bien inmueble ubicado en el Municipio de Puerto Barrios, departamento de Izabal, para la Dirección Departamental de Izabal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, suscrito entre la Licenciada Karen Elizabeth Reyes Crúz, en su calidad de Viceministra Administrativa-Financiera del Ministerio de Trabajo y Previsión Social en calidad de ARRENDATARIA; y MIRIAM RAQUEL CABRERA (único apellido) propietaria del inmueble inscrito en el Registro General de la Propiedad bajo el número de finca dos mil setecientos cinco (2,705), folio doscientos treinta y cinco (235), del libro doce (12) de Izabal, ubicado en la sexta (6ª) calle y sexta (6ª) avenida del municipio de Puerto Barrios, departamento de Izabal, en calidad de ARRENDANTE, por el período comprendido del uno (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis, el cual fue aprobado por medio de Acuerdo Ministerial Número 622-2025 de fecha treinta de diciembre de dos mil veinticinco.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la literal b) de la cláusula décima tercera, del Contrato Administrativo número sesenta y cinco guion dos mil veinticinco (65-2025) de arrendamiento de bien inmueble ubicado en el Municipio de Puerto Barrios, departamento de Izabal, para la Dirección Departamental de Izabal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; suscrito entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y MIRIAM RAQUEL CABRERA (único apellido) el mismo podrá darse por terminado por convenir a los intereses del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

CONSIDERANDO

Que por medio de oficio OF. 054-2026/ACFB/Dirección Departamental de Izabal de fecha cuatro de marzo de dos mil veintiséis, se dio aviso al arrendante de la decisión por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de rescindir el contrato de arrendamiento del bien inmueble ubicado en 6ta. calle y 6ta. avenida del Municipio de Puerto Barrios, departamento de Izabal.

CONSIDERANDO

Que por medio de Opinión Jurídica número 55-2026 de fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintiséis emitido por el Consejo Técnico y Asesoría Jurídica del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, emite opinión jurídica viable en cuanto a su formalidad y legalidad, por no contravenir la normativa aplicable, para rescindir el contrato de arrendamiento del bien inmueble ubicado en 6ta. calle y 6ta. avenida del Municipio de Puerto Barrios, departamento de Izabal.

POR TANTO

Con base en lo considerado y lo que para el efecto preceptúa el Artículo 27 literales f) y m) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-97 del Congreso de la República.

ACUERDA

Artículo 1. Rescindir por convenir a los intereses del Ministerio de Trabajo y Previsión Social el Contrato Administrativo número sesenta y cinco guion dos mil veinticinco (65-2025) de arrendamiento de bien inmueble ubicado en el Municipio de Puerto Barrios, departamento de Izabal, para la Dirección Departamental de Izabal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, suscrito entre la Licenciada Karen Elizabeth Reyes Crúz, en su calidad de Viceministra Administrativa-Financiera del Ministerio de Trabajo y Previsión Social en calidad de ARRENDATARIA, y MIRIAM RAQUEL CABRERA (único apellido) en su calidad de ARRENDANTE, con efectos a partir del uno de abril de dos mil veintiséis.

Artículo 2. Notifíquese a: Viceministerio Administrativo-Financiero para lo que corresponda.

Miriam Catarina Roquel
Ministra de Trabajo y Previsión Social
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
REPUBLICA DE GUATEMALA, C.A.

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SECRETARIA GENERAL
GUATEMALA C. A.

Lic. Erwin Eduardo Velásquez Herrera
Secretario General
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

EL INFRASCRITO SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DE SU ORIGINAL

GUATEMALA: 02 JUN 2026

Lic. Erwin Eduardo Velásquez Herrera
Secretario General
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SECRETARIA GENERAL
GUATEMALA C. A.

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

UTZ SAMAJ

EN EL MUNICIPIO DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, UBICADA EN LA SÉPTIMA AVENIDA TRES GUIÓN TREINTA Y TRES, ZONA NUEVE, EDIFICIO TORRE EMPRESARIAL, EN LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, LA INFRASCRITA NOTIFICADORA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, HACE CONSTAR QUE EL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, **NOTIFICA EL CONTENIDO DEL ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO DOSCIENTOS SESENTA GUION DOS MIL VEINTISÉIS (260-2026) DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DE FECHA VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, A:**

1. **VICEMINISTERIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO** DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

DESPACHO VICEMINISTERIAL
ADMINISTRATIVO - FINANCIERO
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
RECIBIDO
28 MAY 2026
HORA: 14:53 FIRMA:
FOLIOS: -1-

2. **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA** DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
28 MAY 2026
Hora: 14:44 Firma:
Registro Único de Expediente:

3. **UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA** DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
VENTANILLA ÚNICA -UDAF-
RECIBIDO
28 MAY 2026
Hora: 11:40 Firma:
Registro Único de Expediente:

4. **COORDINADORA NACIONAL DE DIRECCIONES DEPARTAMENTALES Y JEFATURAS MUNICIPALES** DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
COORDINADORA NACIONAL DE DIRECCIONES
DEPARTAMENTALES Y JEFATURAS MUNICIPALES
RECIBIDO
29 MAY 2026
HORA: 11:54 FIRMA:

Mindy Rocio Ma... Pineda
Notificadora
Secretaría General
Ministerio de Trabajo y Previsión Social